Un fiel que administre la dha renta
Re qual tenga libro de quenta y Ra
con y asi nonbraron. ~~A franzisco~~
Por su antiguedad cada uno las
Personas siguientes de una cuerdo
a franzisco camacho vezino de
tauiela Re qual a de dar primero
y ante todas cosas fianzas a sa
tisfacion. de esta ayuntamien
to y dejando en su buena
opinion y fama a diego ferer
le Revocan Re nonbramiento de
fiel de las carnizerias y dos por
ziento y todo Reco cora por quen
ta del dho franzisco camacho
y se le notifique lo a este y de luego
fianzas.
acordaron que tome la quenta
a fines de vorca y a diego ferer
y asi lo acordaron = 2do // A franzisco
no valga

Luis de mora [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]